ANEXO IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podráncontratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia la capacitación del señor ALVARO ARNULFO PANTOJA OSPINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.995.269 De Pasto Nariño, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA APORTANDO EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA Y/O VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE NIVEL TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, PERTENECIENTE A LA RED: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE LE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.".

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/2022	17/12/2022	10	16	**X**	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	13/08/2021	18/12/2021	4	5	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	4/02/15	12/12/2015	10	9	X	
Autónoma De occidente	20/11/2014	11/12/2014	0	23	X	
UniPamplona	11/01/2014	20/12/2014	11	10	X	
Unipamplona	3/072010	18/12/2010	5	16	X	
Unipamplona	10/01/2009	18/07/2009	6	9	X	
Intelv	1/05/2009	20/12/2014	67	20	X	
Intelv	10/01/2007	30/03/2009	26	21	X	
Ces	5/06/2006	19/12/2008	30	10	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	29/07/2004	30/06/2005	11	2	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			**180**	**141**	**Cumple**	**NO CUMPLE**

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Popayán (Cauca), a los 18 días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por Harol Armando Rosero Salazar

Harol Armando Rosero Salazar

Subdirector (E) Centro Comercio y ServiciosSENA REGIONAL CAUCA

Proyectó: Carolina Buesaquillo- Apoyo administrativo CCS SENA

Revisó: Guillermo Vivas LL. TC 03 Apoyo Jurídico CCS SENA

Firmado digitalmente por Guillermo Vivas LL.